



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

Expte. 34.1/08
04 de agosto de 2010



ARMH

24400 –Ponferrada (León)

El Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, en su condición de Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo para el año 2008, convocadas por ORDEN PRE/3542/2007, de 4 de diciembre, examinada la Memoria justificativa presentada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica relativa a la realización del Proyecto 34.1, denominado “Exhumaciones en diferentes provincias” subvencionado con la cantidad de 60.000 euros, según Resolución de la Ministra de la Presidencia de 24 de julio de 2008, así como la documentación que se acompaña a la misma en la forma prevista en el Artículo 18 de dicha Orden, ha estimado adecuada la ejecución de dicho proyecto.

En cumplimiento de las obligaciones recogidas en el Artículo 16 de la mencionada Orden, esa Asociación deberá conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control financiero, durante el plazo de cuatro años desde la presentación de la Memoria justificativa, en los términos establecidos en el propio artículo.

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE GESTIÓN ECONÓMICA



Ana Jaquete Lomba